

Presentación en la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República

Mauro Gutiérrez Martínez
Presidente ejecutivo - Sunass

30 de setiembre de 2025



Índice

- 1 Sunass: roles y funciones**
- 2 Estado situacional de los servicios de agua potable y saneamiento**
- 3 Necesidad de financiamiento para el cierre de brechas: ¿La tarifa alcanza?**
- 4 Aspectos que vienen generando incrementos tarifarios: Decreto Legislativo 1620**
- 5 Estado actual de los rebalanceos tarifarios**
- 6 Efectos de la actualización de la tasa de descuento**
- 7 Conclusiones**



1

Sunass: roles y funciones

SUNASS: QUÉ SÍ HACE Y QUÉ NO HACE

✓ Qué sí hace

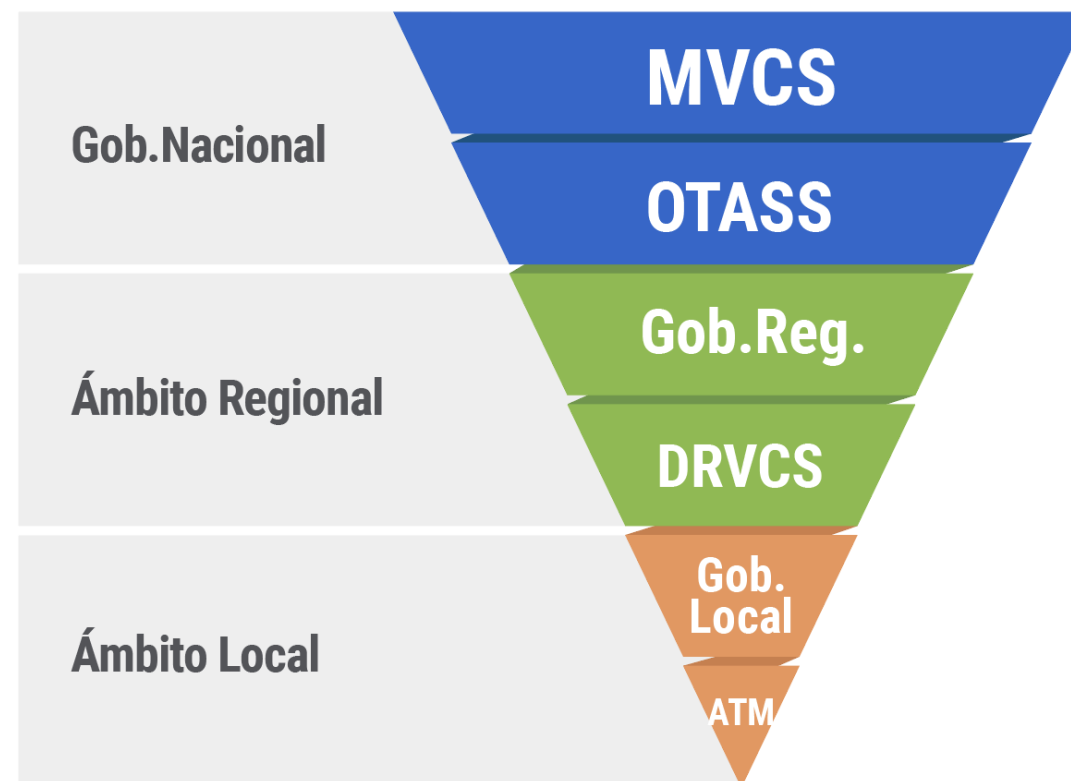
- **Regula** tarifas de agua y alcantarillado.
- **Supervisa** calidad, continuidad y cobertura.
- **Fiscaliza** el uso adecuado de recursos.
- **Resuelve** controversias y protege derechos.
- **Orienta** a la ciudadanía.

✗ Qué no hace

- No instala tuberías ni distribuye agua.
- No construye obras.
- No financia proyectos ni subsidios.
- No define la política sectorial.
- No sustituye a gobiernos locales o regionales.
- No elabora ni supervisa planes de gestión de riesgo de desastre.

PANORAMA DEL SECTOR SANEAMIENTO

- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:** Rectoría y política sectorial, ejecutan obras.
- **OTASS:** Apoyo transitorio y fortalecimiento de EPS.
- **Gobiernos Regionales:** Elaboran planes regionales.
- **DRVCS:** Programan inversiones
- **Gobiernos Locales:** Ejecución directa, urbana y rural.
- **ATM:** Asistencia a Jass



SUNASS vs. MVCS

SUNASS

- Regula tarifas y supervisa servicios.
- Fiscaliza a las EPS.

MVCS

- Define la política sectorial.
- Dicta normas y lineamientos.
- Formula planes y programas nacionales.
- Ejecuta Obras (PASLC, PNSU y PNSR)



Relación: El MVCS dicta la política, la SUNASS regula.

SUNASS vs. OTASS

SUNASS

- Supervisa a las EPS.
- Evalúa si una EPS debe ingresar o continuar en el RAT.

OTASS

- Interviene EPS en crisis (RAT).
- Administra temporalmente a las empresas en RAT.
- Fortalece capacidades.
- Integra prestadores rurales.



Relación: SUNASS supervisa, OTASS administra temporalmente (Grau, Sedaloreto, Aguas de Tumbes).

SUNASS vs. GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

SUNASS

- Regula y fiscaliza.
- Garantiza sostenibilidad.

GOBIERNOS REGIONALES y LOCALES

- Responsables de la prestación de servicios en pequeñas ciudades y zonas rurales.
- Elaboran planes.
- Ejecuta obras.
- Programan inversiones (DRVCS).



Relación: La SUNASS vigila, los gobiernos ejecutan.

PLAN DE GESTIÓN REACTIVA ANTE EMERGENCIAS O DESASTRES - SUNASS VS. INDECI

SUNASS

La SUNASS, únicamente en el marco de los Planes Maestros Optimizados, brinda asistencia técnica a las EPS para la formulación de los planes de gestión reactiva.

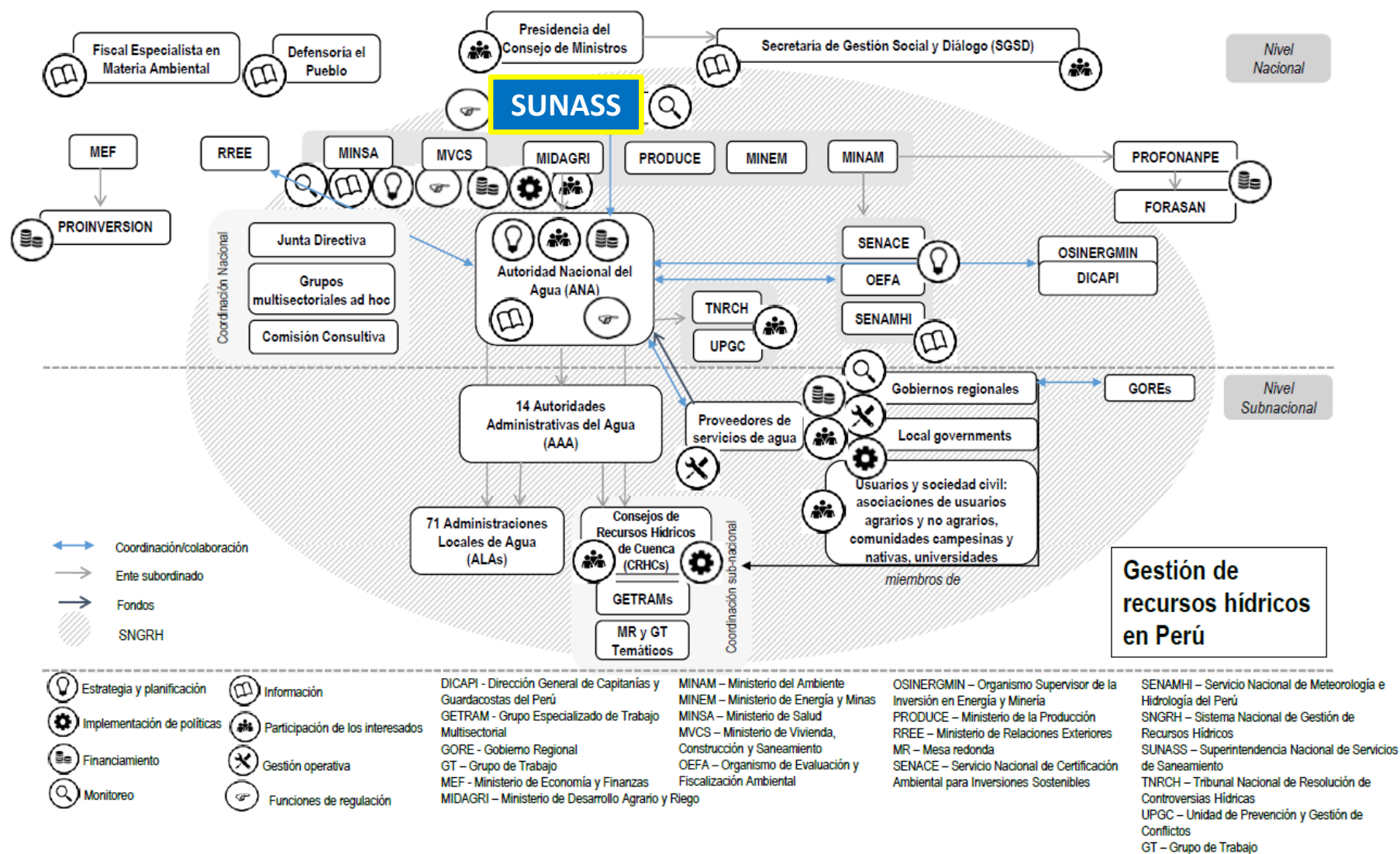
INDECI

El INDECI es el órgano rector, promueve, impulsa y asesora la formulación y aprobación de los planes de gestión reactiva a nivel nacional.



Relación: La SUNASS brinda asistencia, el INDECI es el órgano rector

GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE PERÚ: así nos ve la OCDE



Fuente : OCDE (2021)

ROL DE LA SUNASS, LA CONTRALORÍA Y DEFENSORÍA



Función principal

Regular, supervisar y fiscalizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento

Controlar la legalidad, eficiencia y correcta utilización de los recursos y bienes del Estado

Defender los derechos fundamentales de las personas y supervisar el cumplimiento de deberes de la administración pública

Relación con los ciudadanos

Protege a los usuarios de servicios de saneamiento garantizando acceso, calidad y tarifas justas

Garantiza el buen uso de los recursos públicos para beneficio de la ciudadanía

Atiende quejas, protege derechos ciudadanos y actúa como intermediario frente al Estado



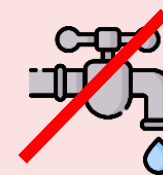
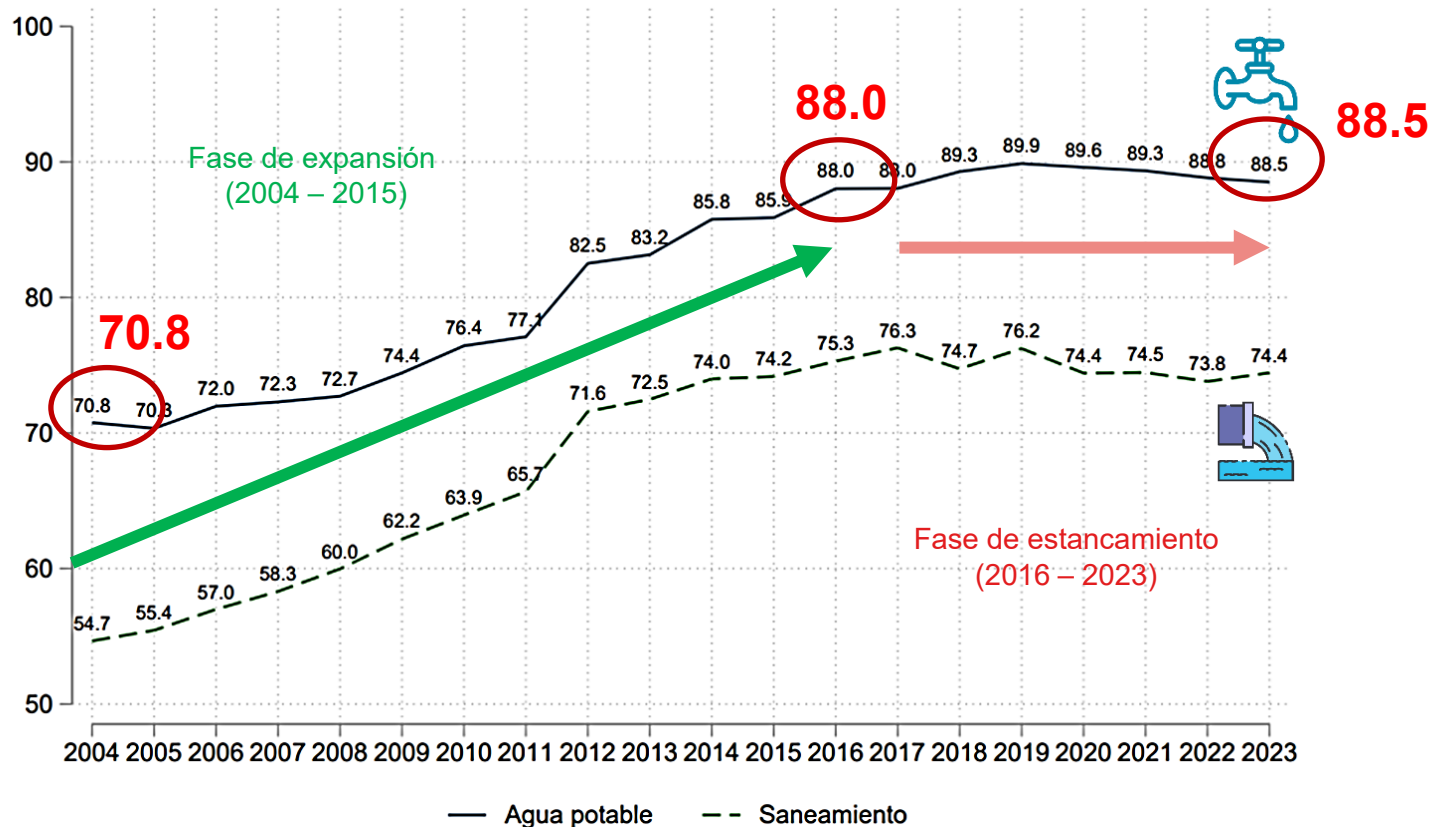
2

Estado situacional de los servicios de agua potable y saneamiento

El cierre de la brecha de cobertura se ha estancado en los últimos años

Tasa de acceso de la población a agua potable y saneamiento en el Perú, según la ENAHO

(Porcentaje respecto del total de población)



**Alrededor 3.5 mill
de personas en el Perú
NO tiene agua**

(Equivalente a la población de los **5 distritos más grandes** de Lima Metropolitana)



**Alrededor 7.6 mill
de personas en el Perú
NO tiene alcantarillado**

(Equivalente a la población de **16 distritos** de Lima)

Fuente: ENAHO 2004-2023, INEI Elaboración propia

Nota: Debido a las características de la base de datos, para el periodo 2004-2011, el acceso al saneamiento solo considera al abastecimiento a través de "red pública" pero no a través de "letrina".

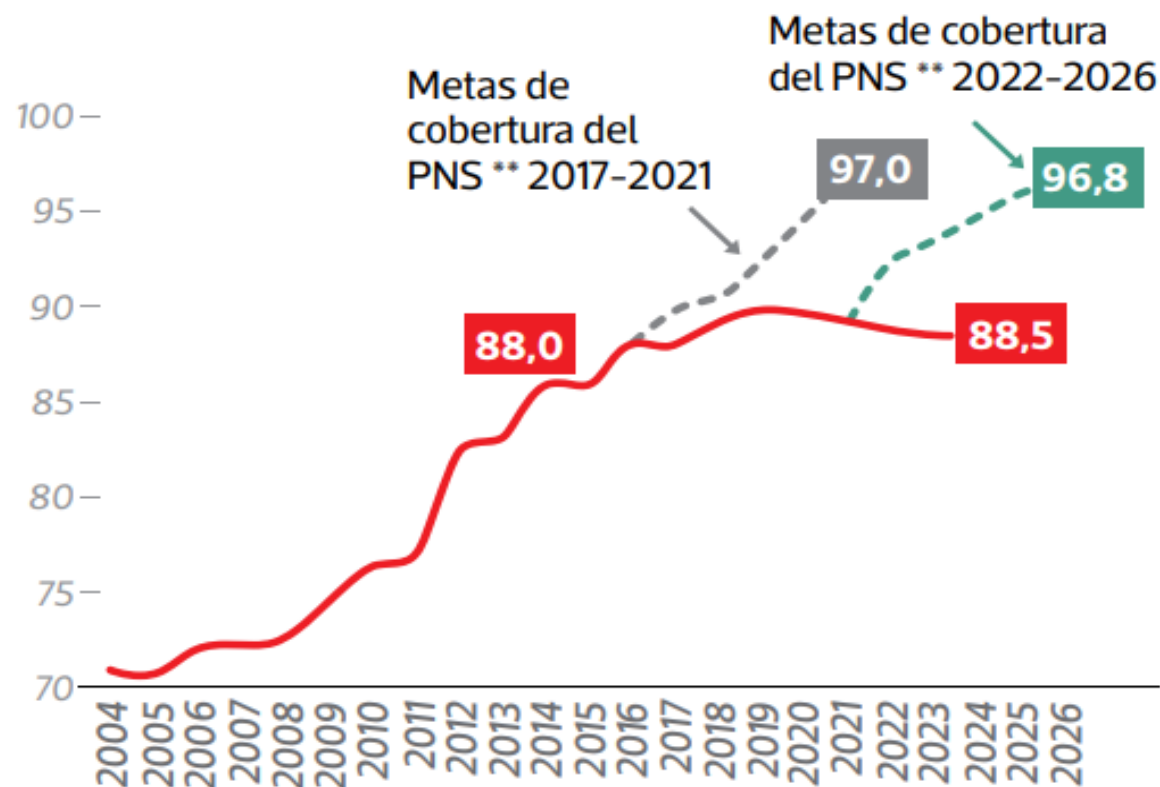
2016 - 2023 la cobertura de agua se mantiene alrededor de 89%

Promesas 😊 vs. realidad 😞

Desalineamiento en el cierre de brechas

Población con acceso a conexiones de abastecimiento de agua por red pública, 2004-2026*

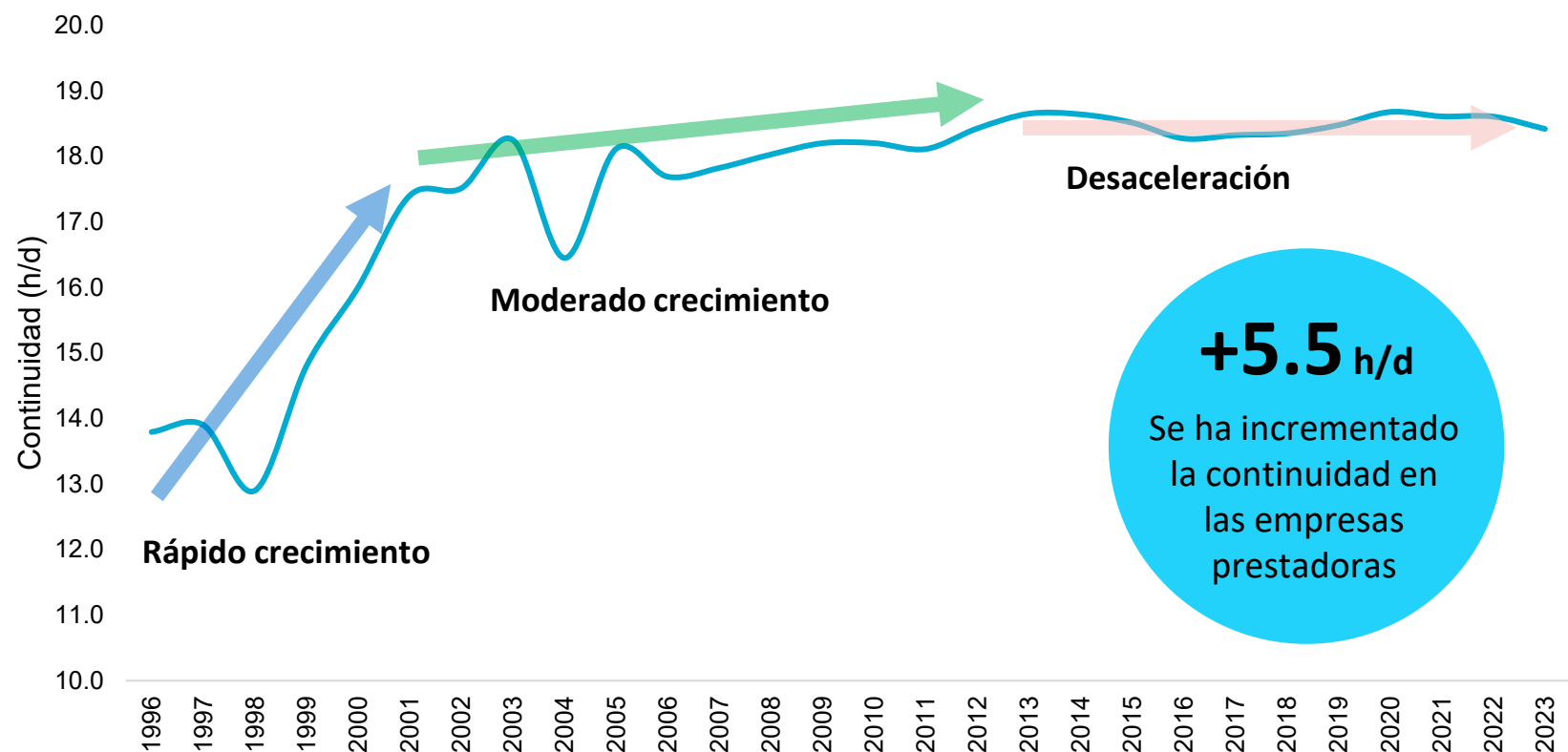
(% del total de la población)



* Con información al 2024/ ** Plan Nacional de Saneamiento / Fuente: Extraído de el diario “El Comercio”

La brecha no es solo de cobertura, sino también de calidad

Evolución de la continuidad en el ámbito de las empresas prestadoras, 1996 - 2023



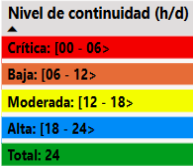
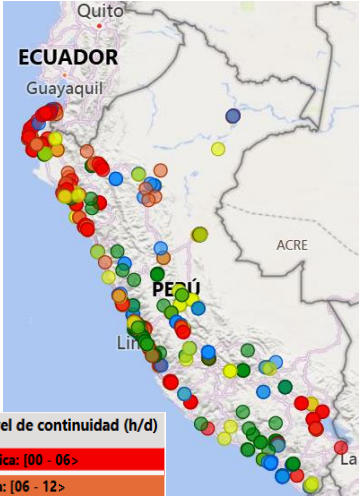
Fuente: Sistema de información de EPS – SIEPS
Elaboración: Cami Yaku - Sunass.

CONTINUIDAD EN EMPRESAS PRESTADORAS (AÑO 2024)

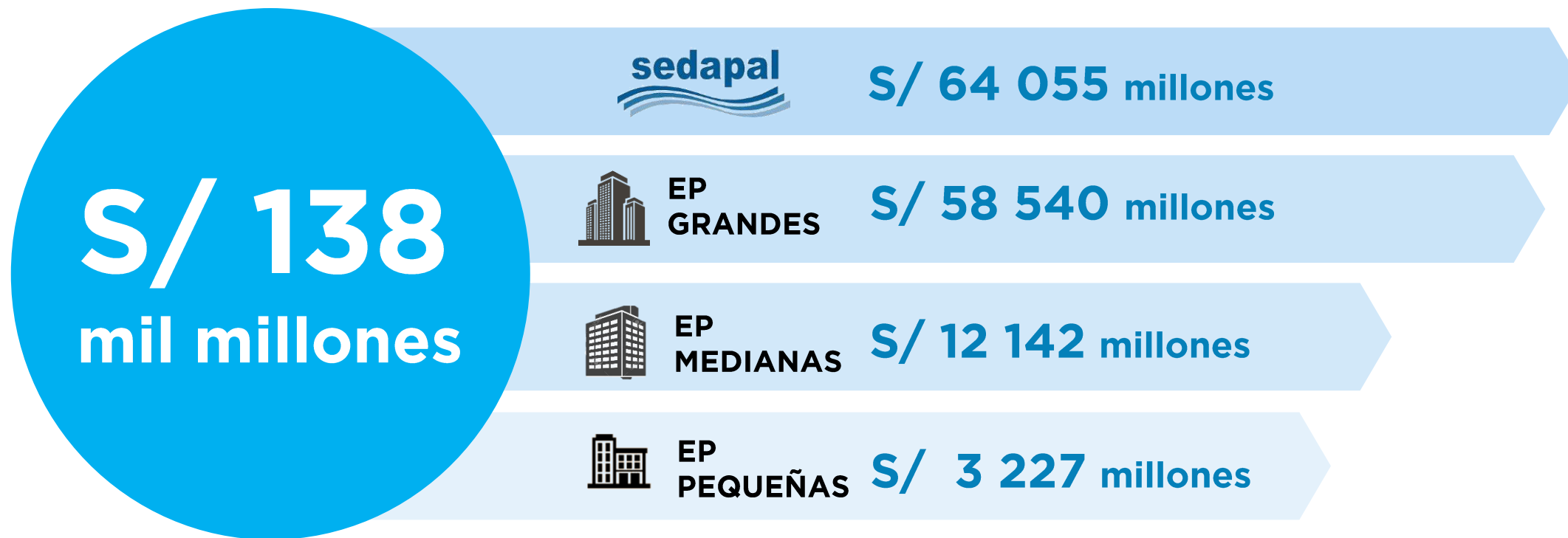
18.75 horas/día
en empresas prestadora

4.5 mill
Conexiones totales

401,946
Conexiones con
continuidad crítica
(Menor a 6 horas/día)



Necesidad de financiamiento de las inversiones en las EPS (30 años)



Supuestos:

- Considera el cierre de brechas y el mantener las brechas cerradas en cobertura de agua potable, cobertura de saneamiento, micromedición, infraestructuras, continuidad, entre otros, para los próximos 30 años.
- Considera el 100% de la renovación de la infraestructura lineal.
- Montos de inversión referenciales.

Elaboración: Dirección de Regulación
Tarifaria – Sunass.

Necesidad de financiamiento de las inversiones en las EPS (30 años)



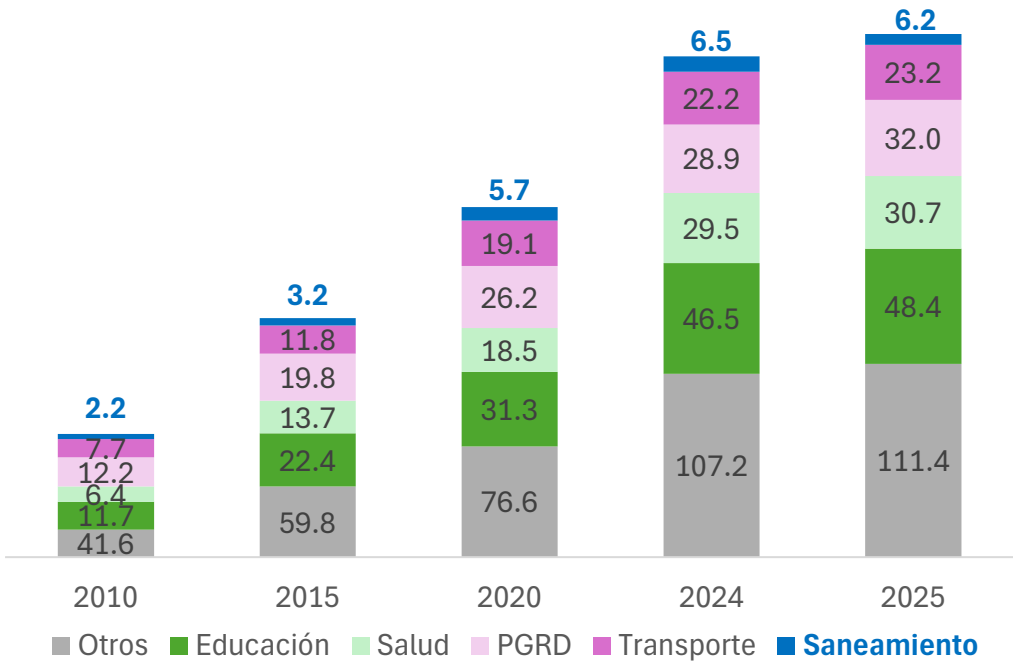
Supuestos:

- Considera el cierre de brechas y el mantener las brechas cerradas en cobertura de agua potable, cobertura de saneamiento, micromedición, infraestructuras, continuidad, entre otros, para los próximos 30 años.
- Considera el 100% de la renovación de la infraestructura lineal.
- Montos de inversión referenciales.

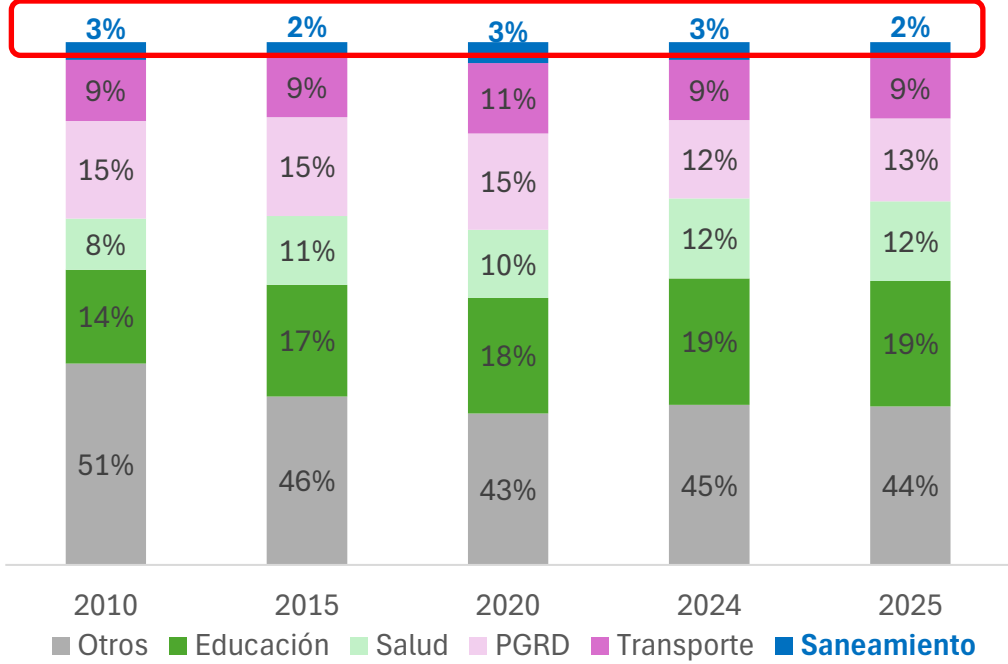
Elaboración: Dirección de
Regulación Tarifaria – Sunass.

Las fuentes de financiamiento actuales son insuficientes

Evolución PIA 2010-2025 (miles de millones de soles)



Evolución PIA nominal 2010-2025 (porcentaje)



Si quisiéramos cerrar la brecha en agua potable y saneamiento solo con presupuesto público se requeriría aproximadamente S/ 12.3 mil millones al año.

Nota: Para anualizar 138 mil millones, en 30 años, se utiliza una tasa de descuento real de 8% (tasa de descuento social, Invierte.pe)

Fuente: MEF. / Elaboración: Sunass.

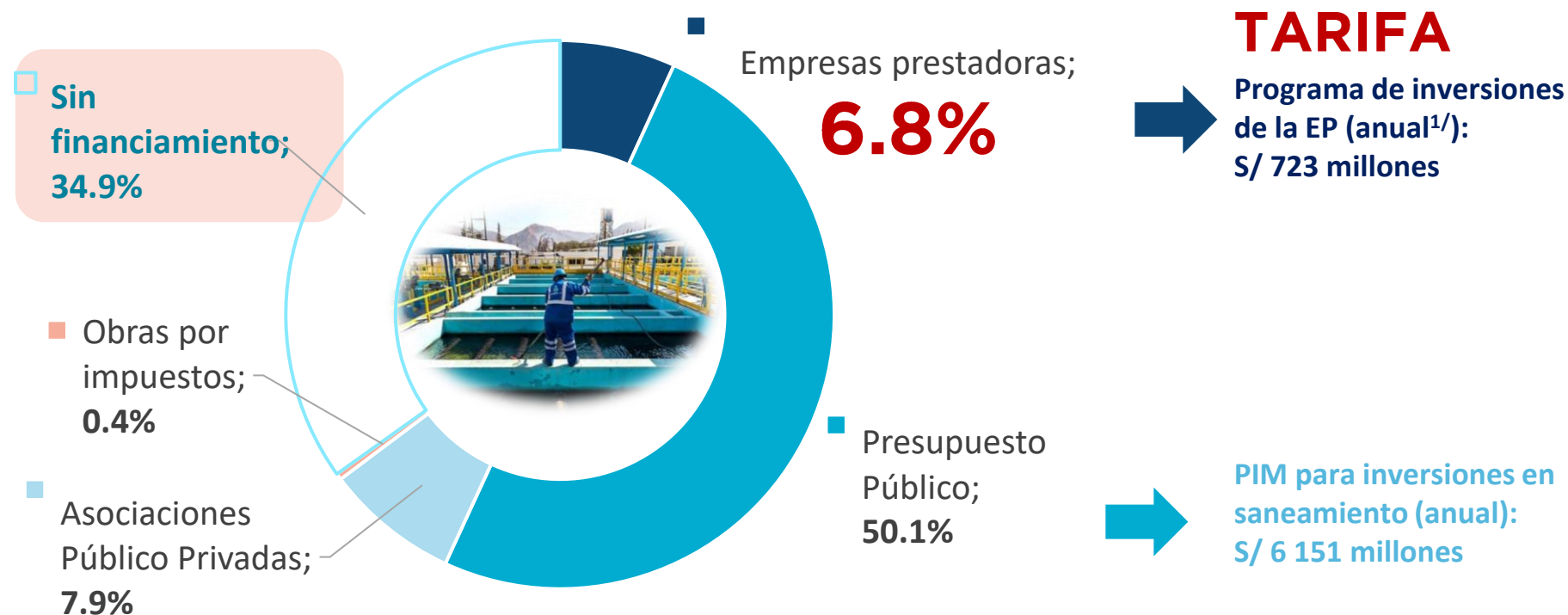


3

**Necesidad de
financiamiento
para el cierre
de brechas:
¿la tarifa
alcanza?**

¿Las tarifas pueden financiar todo el cierre de brechas?

Fuentes de financiamiento de la brecha de inversiones en agua y saneamiento



Nota: (1/) Sin considerar las inversiones y/o medidas de mejora por MRSE, GRD, otros

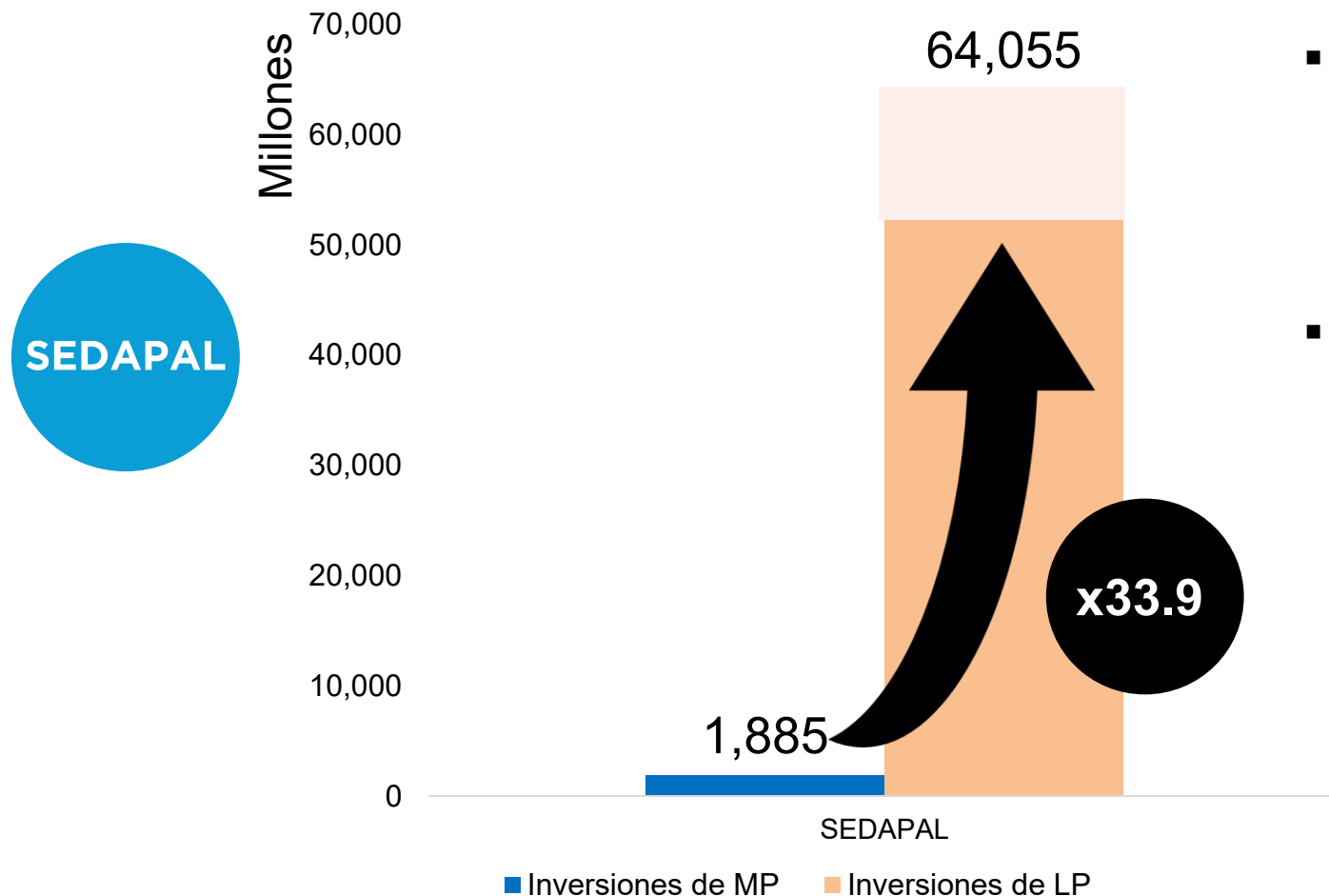
APP: S/ 10 910 millones, Oxl: S/ 513 millones

Fuente: MEF, Proinversión, SIAF, Estudios Tarifarios de las EPS (revisado el 10-04-2025)

Elaboración: Dirección de Regulación Tarifaria – SUNASS.

¿Las tarifas pueden financiar todo el cierre de brechas?

Rpta: Falso. Los recursos necesarios para el cierre de brechas exceden la capacidad de pago de los usuarios.



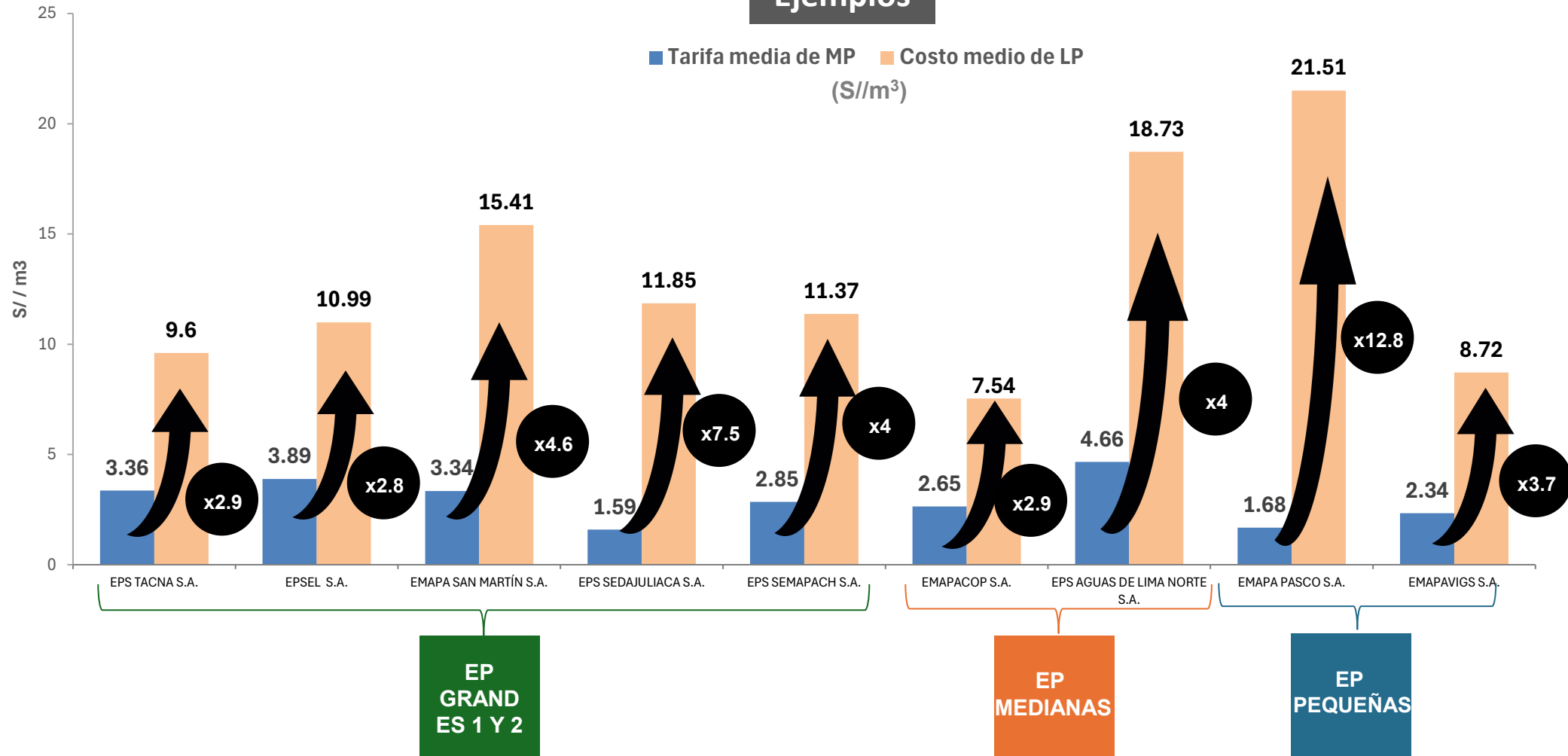
- Sedapal factura alrededor de S/ 2 700 millones por año, generando capacidad de inversión quinquenal de S/ 1 885 millones.
- Para cerrar la brecha de cobertura (100%) y calidad (24/7) para los próximos 30 años se requiere S/ 64 mil millones.

¿Sólo con tarifa se puede cerrar esta brecha?

¿Las tarifas pueden financiar todo el cierre de brechas?

¿Las tarifas pueden financiar el cierre de brechas?

Ejemplos



Elaboración: Dirección de Regulación Tarifaria – SUNASS.

Caso Chile: Inversión pública tuvo un rol fundamental para cerrar brechas

Cobertura de agua potable, saneamiento y número de operadores



COBERTURA DE AGUA Y DESAGÜE:

**100% INVERSIÓN
PÚBLICA**



TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

**100% INVERSIÓN
PRIVADA**

Fuente: Superintendencia de Servicios Sanitarios –SISS de Chile
XVI Foro Iberoamericano de Regulación, FIAR – Brasilia 2024



4

**Aspectos que
vienen generando
incrementos
tarifarios: Decreto
Legislativo 1620**

Cambios en el cálculo de las tarifas

Después del D.Leg 1620



MVCS

define las reglas de reconocimiento de costos (Esquema regulatorio)

MVCS

define la metodología WACC

Multas
Laudos, etc

Tarifa =

 Inversiones +  Costos de O&M +  Rentabilidad +  Costos Inevitables

Volumen facturado

Efectos tarifarios de las disposiciones del DL 1620

3

impactos tarifarios principales del Decreto Legislativo 1620

Aplicación automática de los incrementos tarifarios base
Impacto en la facturación sin condicionamiento a metas de gestión
IMPACTO EN LA TARIFA: 2024

Rebalanceo Tarifario
Revisión tarifaria antes de la culminación del periodo regulatorio.
IMPACTO EN LA TARIFA: 2025-2026

Metodología de la rentabilidad de la EPS
Aprobarse por el Ministerio de Vivienda.
(Se aplica cuando culmina el periodo regulatorio)
IMPACTO EN LA TARIFA: 2027



5

Estado actual de los rebalances tarifarios

¿Por qué se está dando el rebalanceo tarifario?

Cumplimiento de las normas emitidas por el MVCS

DECRETO LEGISLATIVO 1620*



- Establece la obligación para realizar el rebalanceo de todas las empresas
- Hasta **diciembre de 2025**

RLSU (DS 009-2024-VIVIENDA)**

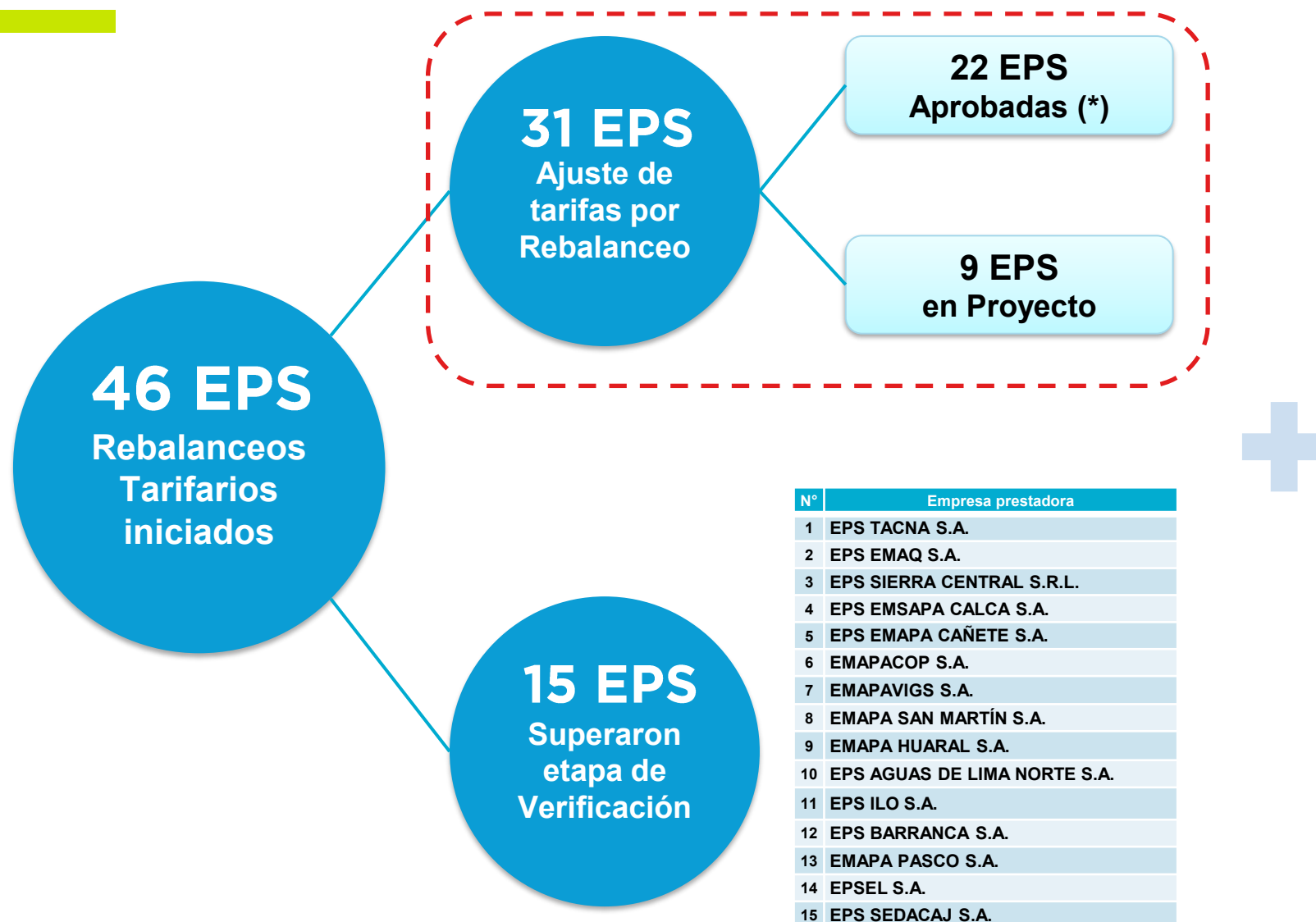


- Define los criterios y lineamientos del rebalanceo tarifario

*Modificación del DL N° 1280 – 21/12/2023

**Reglamento de la Ley del Servicio Universal (RLSU) – 16/11/2024

¿Qué EPS tendrán actualizaciones tarifarias?



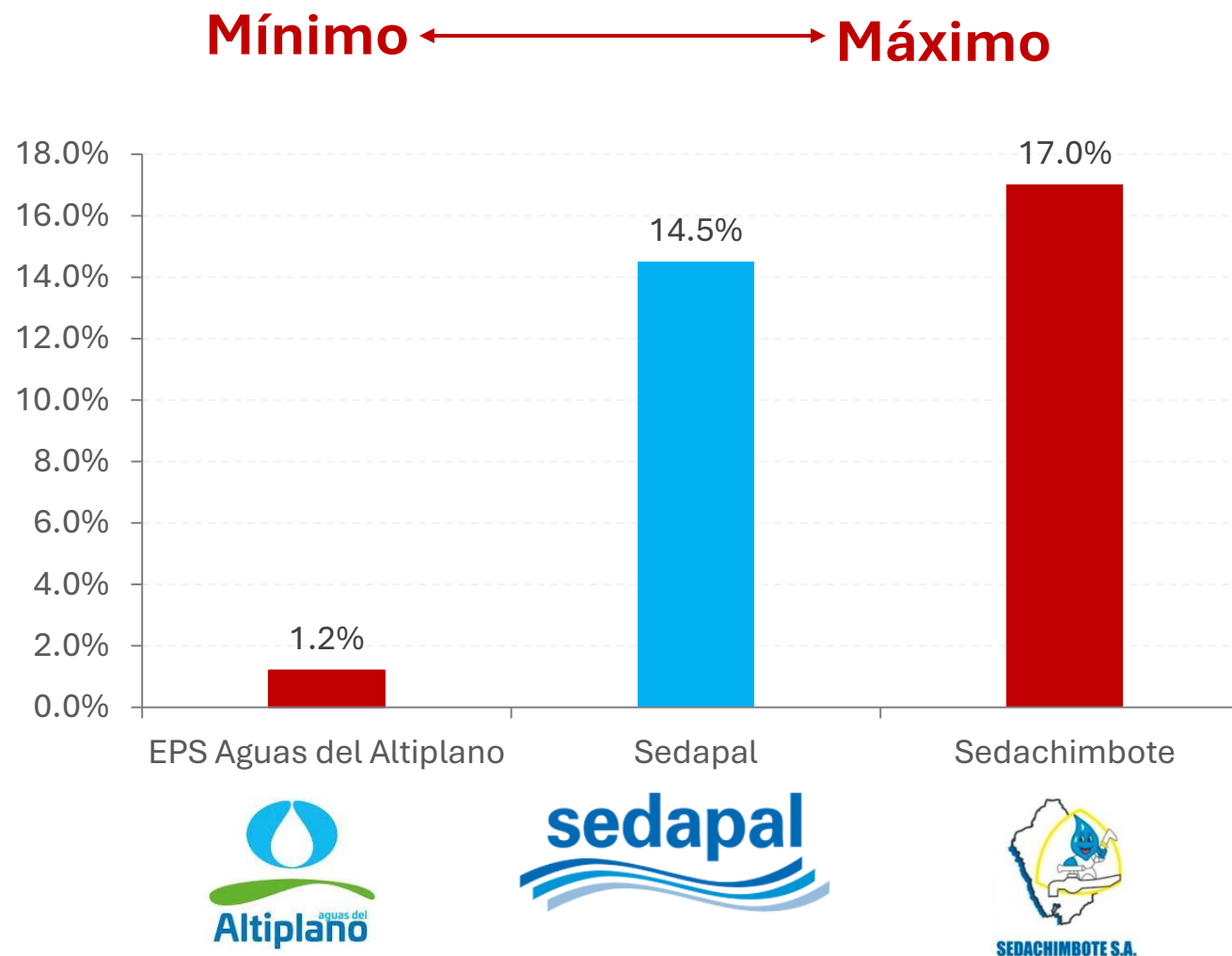
COMPLEMENTARIAMENTE:

- ✓ 2 EPS (EPS GRAU y SEDA HUÁNUCO) ya se incorporaron los criterios y lineamientos en sus revisiones excepcionales
- ✓ 2 EPS (SEDACUSCO y EMUSAP ABANCAY) se incorporarán los criterios y lineamientos en sus respectivos Estudios Tarifarios.

(*) 3 EPS están aprobadas, pendientes de publicación.

31 EPS tendrán incrementos tarifarias por rebalanceo (2025-2026)

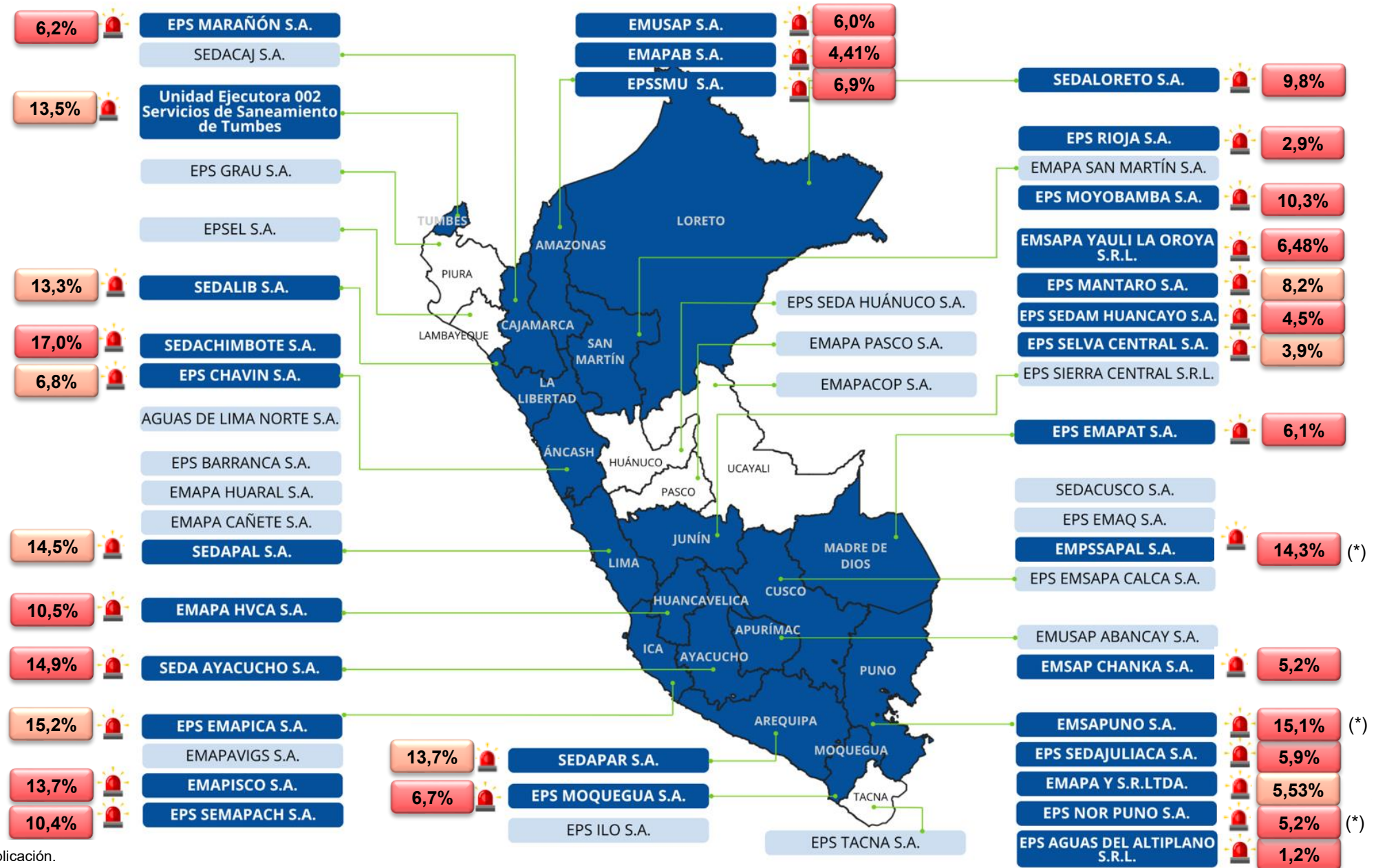
Rango de incrementos tarifarios propuestos en el procedimiento de Rebalanceo Tarifario



1000

 Aprobado

 Proyecto



(*) Aprobado, pendiente de publicación.

Oposición a los incrementos de las tarifarias por Rebalanceo Tarifario

Oposiciones a los incrementos definidos por rebalanceo

- Ayacucho
- Junín (La Oroya, Jauja)
- Puno (Ayaviri, Juliaca)
- Arequipa
- Ica
- Amazonas
- La Libertad
- Áncash (Huaraz, Chimbote)

Pronunciamiento de autoridades



Kelly Portalatino Avalos

6 de agosto · 🌐

EXIJO FRENAR EL ALZA DE TARIFAS DE AGUA EN ÁNCASH ⚠️💧

En mi rol de Congresista de la República, he solicitado evaluar la suspensión inmediata del rebalanceo tarifario del servicio de agua potable y saneamiento en Huaraz, Independencia, Aija, Chiquián, Caraz, Chimbote, Casma y Huarmey. Esta propuesta, basada en el D.L. N.° 1620, ha generado una profunda preocupación social, ya que pretende trasladar el costo de la ineficiencia del sistema a los usuarios, afectando especialmente a los sectores más vulnerables.

He presentado el Proyecto de Ley N.° 8702/2024-CR para derogar dicha norma y restituir el D.L. N.° 1280. Exijo que cualquier ajuste tarifario se realice con transparencia, participación ciudadana y una evaluación técnica independiente. Además, he solicitado información detallada sobre el sustento del

Alcaldes rechazan alza tarifaria de Sedapar

Autoridades y dirigentes concuerdan en que incremento del precio de agua es excesivo

• POR ORLANDO CÁCERES • 30 DE AGOSTO DE 2025 • 95 VISITAS

COMPARTIR



SEDALIB S.A. (Setiembre 2025)

Presidente del Directorio de Sedalib se opone a un aumento en la tarifa del agua

Durante la audiencia pública virtual que organizó la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass)



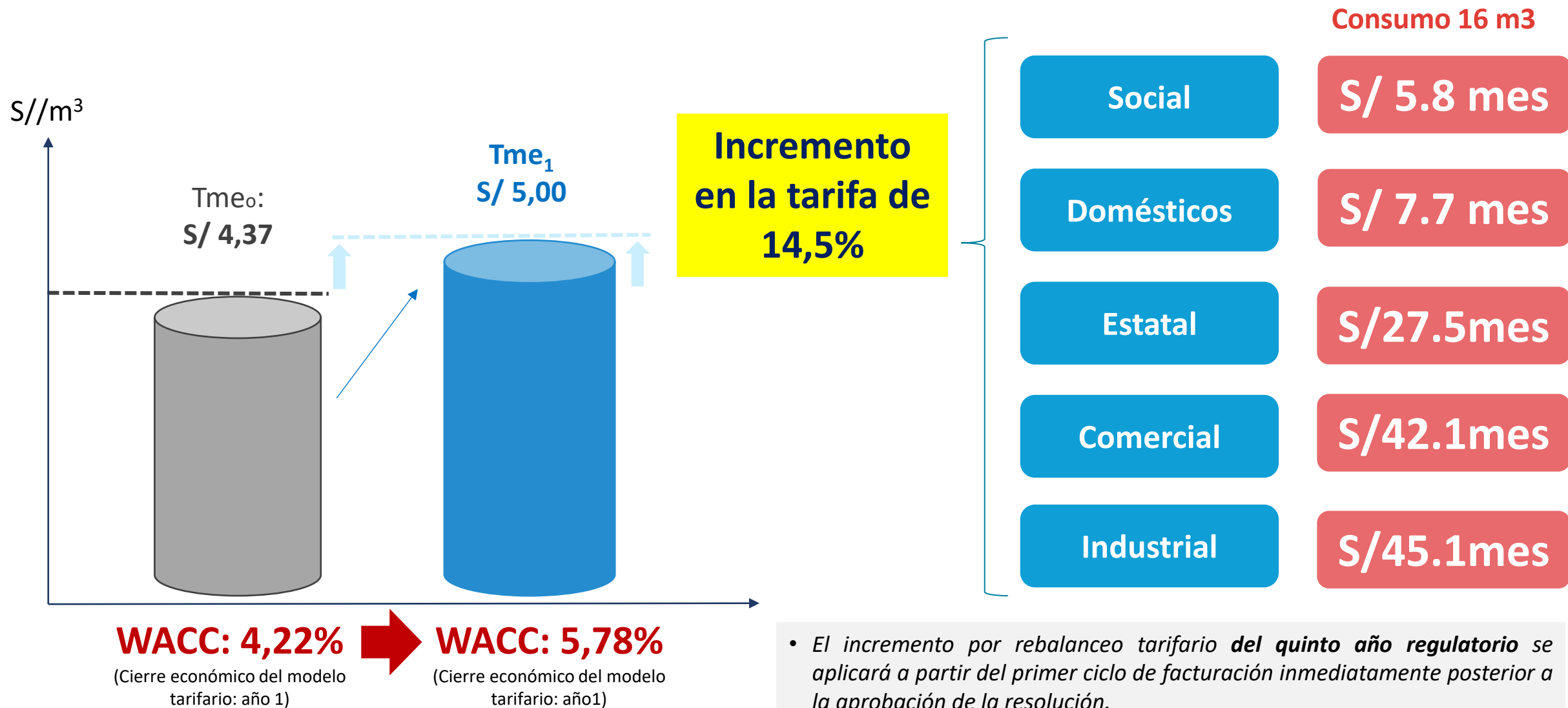
Durante la audiencia pública virtual que organizó la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass).



Fuente: Diario Correo (02.09.2025)

<https://diariocorreo.pe/edicion/la-libertad/presidente-del-directorio-de-sedalib-se-opone-a-un-aumento-en-la-tarifa-del-agua-trujillo-peru-la-libertad-noticia/?ref=dc>

Proyecto de rebalanceo tarifario de SEDAPAL (1/3)



Proyecto rebalanceo tarifario de SEDAPAL (3/3)





6

Efectos de la actualización de la tasa de descuento

El MVCS aprobará la metodología del WACC

3 impactos tarifarios principales



Aplicación automática de los incrementos tarifarios base

Sin condicionamiento a metas de gestión



Cambios en la resoluciones tarifarias aprobadas y vigentes

Rebalanceo Tarifario

Revisión tarifaria
(Antes de la culminación del periodo regulatorio)



Revisión:

- Mayor reconocimiento del capital financiado por inversión pública
- Tasa de rentabilidad
- Tarifa de los domésticos no beneficiarios

Metodología de la rentabilidad de la EPS

Aprobarse por el **MVCS**
(Se aplica cuando culmina el periodo regulatorio)

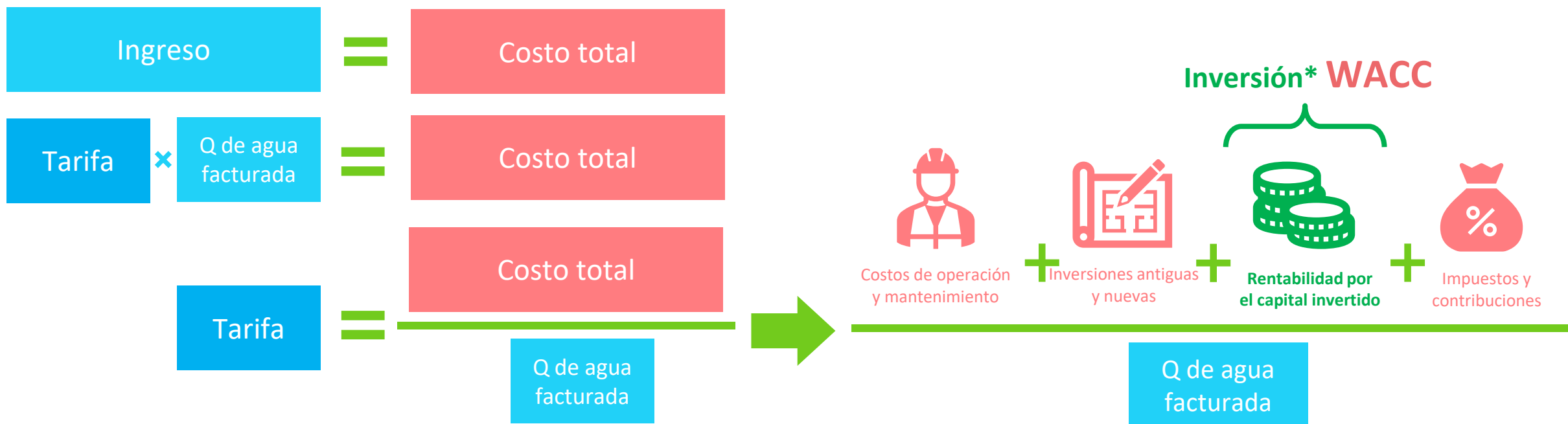


Revisión:

- **Tasa de rentabilidad**

¿Qué contiene la tarifa de agua potable y saneamiento?

Punto de equilibrio



Impacto del WACC en tarifas



	WACC anterior	WACC Nuevo	Incremento tarifario (%)	Sensibilidad de tarifa al WACC
SEDAPAL	4,22% → ↑ 1,5pp → 5,78%	→	14,5%	9,3% por cada punto del WACC
SEDAPAR	4,45% → ↑ 2,1pp → 6,56%	→	13,7%	6,5% por cada punto del WACC
SEDALIB	4,51% → ↑ 2,1pp → 6,67%	→	13,3 %	6,1% por cada punto del WACC
EMSA PUNO	4,35% → ↑ 2,3pp → 6,69%	→	9,8%	4,2% por cada punto del WACC

Otros temas señalados por SEDAPAL

WACC en otro países

Caso Chileno

SISS 2025

WACC: 7%

*“Los cálculos de la SISS indican que el suministro de agua, las inversiones, la reposición del equipamiento y las ganancias de las compañías se pueden satisfacer **con una rentabilidad garantizada de entre 5% a 5,3%**”*

Caso Inglés

Price Review 2024

WACC: 3,01% - 3,58%

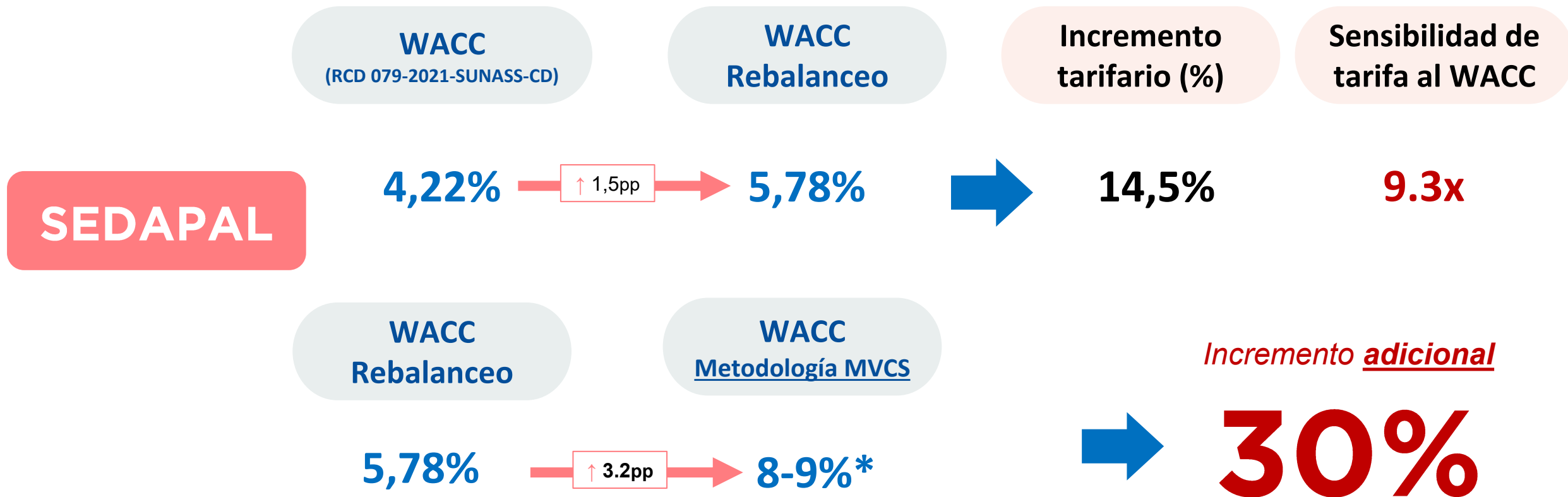
WACC Sectorial

Según Damodaran:

WACC (2025): 6,15%

Otros temas señalados por SEDAPAL

Sensibilidad referencial de las tarifas a variaciones en el WACC



* Gerente de Desarrollo de Sedapal, Humberto Reyes:

“(…) el costo promedio actual de SEDAPAL era de 4%. **Estimamos que con esta nueva metodología que ha aprobado el Ministerio de Vivienda, este costo promedio ponderado podría subir a 8% o 9%.**”

Cálculo referencial (usando regla de 3 simple, el cálculo de tarifas es más complejo)

Sobre la opinión del regulador

Se evidencia **alta sensibilidad de los incrementos tarifarios frente a variaciones porcentuales del WACC**. Asimismo, se ha observado variables relevantes como:

Sobre la prima de
riesgo país

Sobre el beta del
sector

Sobre la devaluación
esperada



Establece disposiciones complementarias que exceden el alcance del mandato legal y vulnera la competencia de la Sunass



7

Conclusiones

Conclusiones

- La necesidad de financiamiento para el cierre de brechas (30 años) asciende a **S/ 138 mil millones**, el cual representa **57%** del presupuesto del sector público 2024.
- El cierre de brechas del sector no puede financiarse únicamente con tarifas, estas representan menos del 7% del total financiamiento para dicho cierre.
- **31 empresas prestadoras** a nivel nacional **tendrán incrementos tarifarios por rebalanceo tarifario** entre el 2025 – 2026, producto del rebalanceo tarifario, con incrementos de hasta el **17%** en promedio, generando ingresos adicionales.
- La **propuesta del MVCS** sobre la actualización de la tasa de descuento **establece disposiciones complementarias que exceden el alcance del mandato legal y vulnera la competencia de la Sunass.**

Presentación en la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República

Mauro Gutiérrez Martínez
Presidente ejecutivo - Sunass

Setiembre 2025



ANEXOS



Mauro Gutiérrez Martínez
Presidente ejecutivo - Sunass

Setiembre 2025



Rol de la Sunass respecto a los usuarios



Línea gratuita 1899

Brindar información oportuna para la defensa de los derechos y el cumplimiento de los deberes.



WhatsApp para emergencias

Atender y gestionar los problemas que tienen los usuarios con el servicio



Sunass Móvil Oficina itinerante



¡Participa, vecino!

Soluciones concertadas para problemas que afectan a barrios y comunidades



Colegio con Agua Segura

Trabajo mancomunado con autoridades para garantizar agua de calidad, especialmente en colegios



Foros de rendición de cuentas

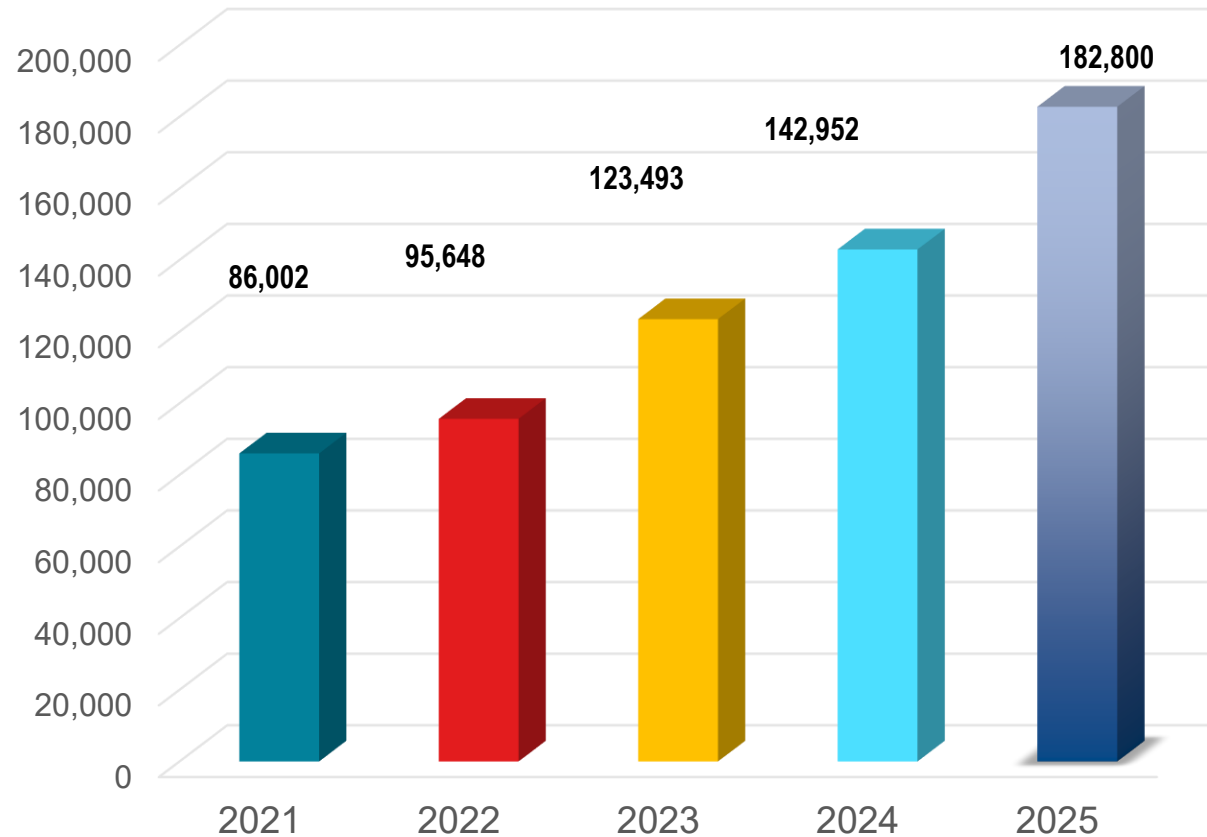
Transparentar nuestras acciones de fiscalización y gestión de la atención

Conoce más en: <https://www.gob.pe/sunass>



Evolución anual de las orientaciones 2021 – 2025 (Proyección)

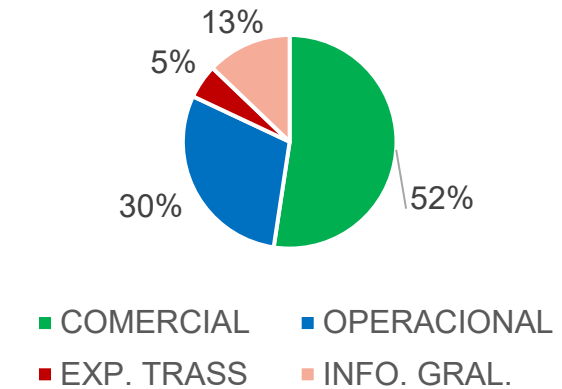
Evolución anual de las orientaciones 2021 -2025



Entre 2021 a diciembre 2025 se proyecta alcanzar un total de **630,895** atenciones.



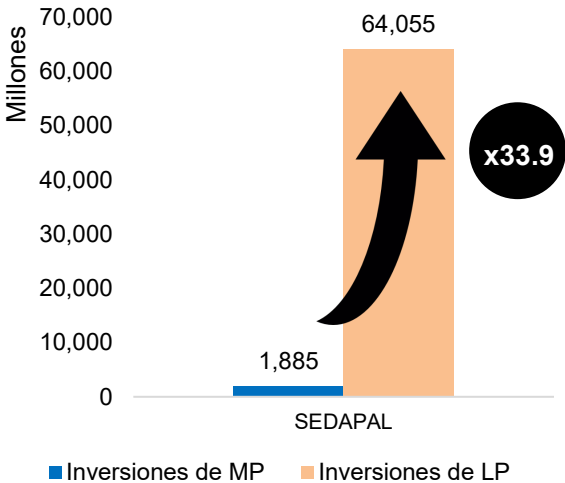
Orientaciones por tipo de casos 2021 - 2025



¿Las tarifas pueden financiar todo el cierre de brechas?

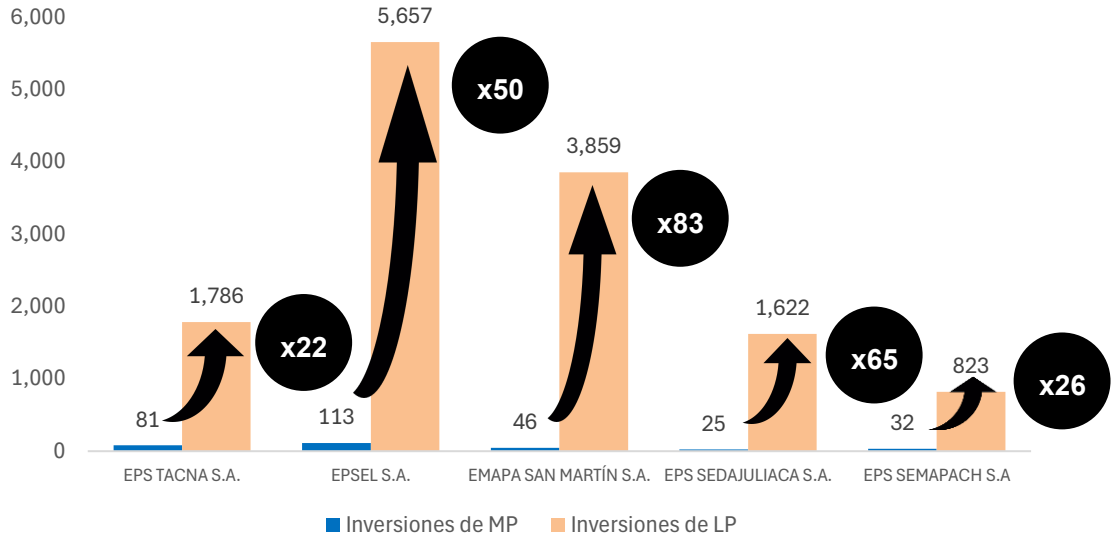
Ejemplos de Inversiones en las EPS para el cierre de brecha (30 años)

SEDAPAL

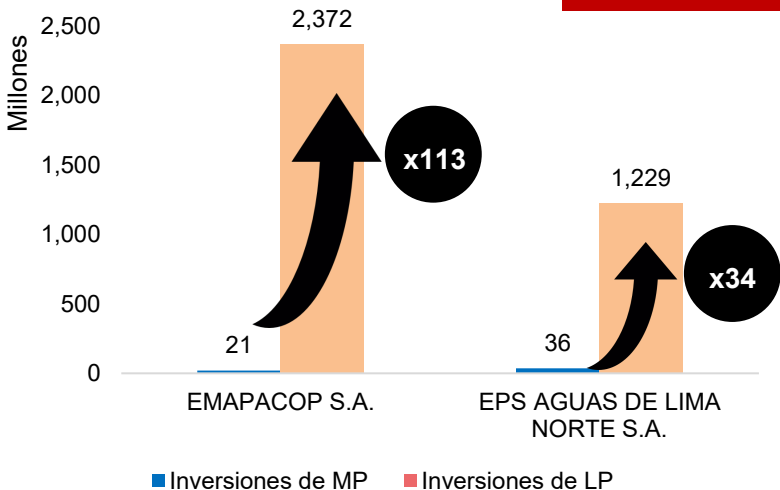


EP
GRANDES
1 Y 2

Monto para el cierre de brecha (30 años):
S/ 138 mil millones



EP
MEDIANAS



EP
PEQUEÑAS

